

RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE CINCO (5) TÉCNICOS/AS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (TRÁFICO MARÍTIMO), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución aprueba las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de selección con carácter provisional.

1. Relación de personas admitidas. -

Resultan admitidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan.

ID NOMBRE	ID NIF
CGJC	7248V
ERS	9961B
GGFJ	6873L
GPL	5825S
GRA	6833P
GZR	7928F
KGJ	6655Y
MDF	4163G
MPJ	2183B

Total de personas admitidas: 9.

2. Relación de personas excluidas. -

Resultan excluidas con carácter provisional, las solicitudes presentadas por las personas aspirantes que a continuación se relacionan, junto con las causas de exclusión y la documentación que deberán aportar para la subsanación.

ID NOMBRE	ID NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN. - Aportar documentación.
ATH	9055X	IV. 3. Titulación académica requerida (*)
BOA	7734P	IV. 3. Titulación académica requerida (*) V. 2. a) Copia auténtica del documento de identidad (DNI o NIE) o pasaporte en vigor.
CSJ	3822V	IV. 3. Titulación académica requerida (*)



ID NOMBRE	ID NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN. - Aportar documentación.
ERYS	6929H	V. 2. Solicitud de participación cumplimentada y firmada V. 2. a) Copia auténtica del documento de identidad (DNI o NIE) o pasaporte en vigor. V. 2. b) Copia auténtica de la titulación académica requerida en la convocatoria (*). V. 2. e) Vida laboral actualizada
HGM	2927B	IV. 3. Titulación académica requerida (*) V. 2. Solicitud de participación cumplimentada y firmada.
OAF	9301X	V. 2. Solicitud de participación cumplimentada y firmada
PPJ	3848J	V. 2. a) Copia auténtica del documento de identidad (DNI o NIE) o pasaporte en vigor. V. 2. b) Copia auténtica de la titulación académica requerida en la convocatoria (*). V. 2. c) Títulos, diplomas o certificaciones de la formación adicional. V. 2. d) Currículum Vitae.
QMF	0991H	IV. 3. Titulación académica requerida (*)
RSJM	2428E	V. 2. e) Vida laboral actualizada V. 2. b) Copia auténtica de la titulación académica requerida en la convocatoria.
VPRM	1673V	IV. 3. Titulación académica requerida (*)

(*) La Titulación académica requerida, conforme a las Bases, es **Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo o Grado en Náutica y Transporte Marítimo más máster asociado o Licenciatura en Marina Civil (sección Náutica)**. Por tanto, **se requiere el nivel 3 MECES de la titulación náutica**. MECES = Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Total de personas excluidas: 10.

3. Plazo para subsanaciones o reclamaciones. –

Conforme con el punto 4 de la Base V de la citada convocatoria, los/as candidatos/as excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, su omisión de la lista de personas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Con la publicación de la presente resolución, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los/as interesados/as con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.

